

Sistematización del certificado de donación en la Iglesia Adventista del Séptimo Día de
Colombia

Corporación Universitaria Adventista

Facultad de Ciencias Administrativas y Contables

Especialización en Gestión Tributaria



UNAC

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA ADVENTISTA
COLOMBIA

Jhon Fredy Montalvo García

Asesora: Ana Isabel Gutiérrez

Medellín, Colombia

2023

Tabla de contenido

Lista de Tablas	5
Lista de Gráficas.....	5
Capítulo Uno – Descripción del problema.....	7
Descripción del problema.....	7
Formulación del problema.....	8
Justificación	8
Objetivo general.....	9
Objetivos específicos	9
Viabilidad del proyecto.....	10
Delimitaciones.....	10
Limitaciones.....	10
Impacto.....	11
Capítulo Dos – Marco Teórico	12
Antecedentes	12
Desarrollo Teórico	13
Contextualización	14
Marco Constitucional.....	14
Descripción de la Empresa.....	14
Misión.....	16
Visión.	16
Valores.....	16
Productos y/o servicios.	17

Organigrama.....	17
Marco Legal.....	18
Contribuyentes impuesto sobre la renta.....	18
Marco Normativo	22
Normatividad antes de la ley 1819.....	22
Deducción por donaciones	22
Requisitos de los beneficiarios de las donaciones	23
Descuento por donaciones a entidades sin ánimo de lucro pertenecientes al régimen especial.	24
Requisitos para certificar la donación.....	25
Causales de improcedencia del derecho al descuento tributario.....	26
Capítulo Tres – Diseño Metodológico.....	27
Plan de Trabajo.....	27
Recolección de la Información	28
Técnicas de recolección de información.	28
Instrumentos para registro de la información.	29
Sistematización de la información.....	29
Cronograma de Actividades.....	29
Presupuesto del Proyecto	30
Capítulo Cuatro – Diagnóstico y Análisis	32
Diseño del certificado de donación.....	32
Requisitos para el desarrollo del software	34

Historias de usuario.....	34
Desarrollo del software.....	37
Capacitación del uso del software	41
Capacitación a los contadores de la IASD.....	41
Capacitación a los donantes	42
Capítulo Cinco – Conclusiones y Recomendaciones	44
Referencias	45
Anexos	46
Anexo 1: Historia de usuario HU-01 Registro de usuario	46
Anexo 2: Historia de usuario HU-02 Certificado de donación.....	50
Anexo 3: Historia de usuario HU-02 Certificado de donación.....	53
Anexo 4: Inversión del desarrollo.....	54
Anexo 5: Guión video promocional del certificado de donación	58
Anexo 6: Guía para subir información para los certificados de donación	60

Lista de Tablas

Tabla 1: Presupuesto del proyecto aplicado

Lista de Gráficas

Figura 1. Esquema organizacional.

Figura 2. Organigrama de la Iglesia Adventista del Séptimo Día de Colombia. Elaboración propia

Figura 3. Diagrama de Gantt del proyecto.

Figura 4. Formato del certificado de donación

Figura 5. Tabla para registro de donantes.

Figura 6. Tabla para tipos de documentos

Figura 7. Tabla para tipos de documentos

Figura 8. Registro e inicio de sesión Alfolí Adventista.

Figura 9. Formulario de registro

Figura 10. Obtener certificado de donación

Figura 11. Certificado de donación

Figura 12. Reunión de capacitación contadores Unión Sur

Figura 13. Reunión de capacitación contadores Unión Norte

Figura 14: Video promocional certificado de donación en YouTube



UNAC
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA ADVENTISTA
COLOMBIA

Personería Jurídica según Resolución del Ministerio
de Educación No. 8529 del 6 de junio de 1983
Carrera 94 No. 33AA-1 Medellín, Colombia
PBX: 60 4 480 55 90 / NIT: 860.403.751-3
www.unac.edu.co

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN

NOTA DE ACEPTACIÓN

Los suscritos miembros de la comisión Asesora nos permitimos conceptuar que el Proyecto de Grado: **“Sistematización del certificado de donación en la Iglesia Adventista del Séptimo Día de Colombia”**, elaborado por el estudiante, **“Jhon Fredy Montalvo García”**, de la especialización en Gestión Tributaria, nos permitimos conceptuar que éste cumple con los criterios teóricos y metodológicos exigidos por la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables y por lo tanto se declara como:

APROBADO MERITORIO

Medellín, noviembre 01 de 2023



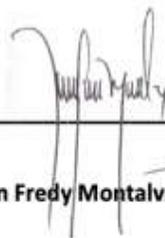
Lorena Martínez Soto

Presidenta



Ana Isabel Gutiérrez Villamizar

Secretaria



Jhon Fredy Montalvo García

Capítulo Uno – Descripción del problema

En este capítulo se plantea una necesidad específica de la Iglesia Adventista del Séptimo Día de Colombia y se justifica como problema del tema de investigación aplicado para el desarrollo del proyecto de grado. Además se establecen los objetivos como ruta de trabajo, la viabilidad, las limitaciones y delimitaciones, y el impacto que tendrá la implementación del proyecto en la organización sujeta del estudio.

Descripción del problema

Debido a la creación de la plataforma web www.alfoliadventista.org en medio de la pandemia del 2020 para la recepción electrónica de donaciones en la Iglesia Adventista del Séptimo Día de Colombia (IASD), las reformas tributarias que disminuyen los límites y bases para declarar renta en personas naturales, y la necesidad de deducir y descontar lo permitido por ley en dicha declaración de renta, se han aumentado las personas que solicitan certificados de donación por los recursos entregados en las Iglesias como diezmos y ofrendas.

La IASD está obligada a entregar certificados de donación y reportarlos ante la DIAN, pero no cuenta con un sistema que emita dichos certificados. El proceso se hace de forma manual uno a uno cada vez que la persona lo solicita, tardándose aún más debido a que se debe verificar la información en los distintos sistemas de información, como el de tesorería de iglesias locales, la plataforma web y en el sistema contable. Esto representa un desgaste significativo al contador de cada Asociación y Unión.

Por lo tanto, se requiere de la sistematización del proceso para que cada donante pueda gestionar su propio certificado a través de una plataforma web sin necesidad de llamar a solicitarlo en cada sede seccional donde pertenezca la iglesia a la cual realizó la transferencia de sus diezmos y ofrendas.

Formulación del problema

El proyecto de investigación como modalidad de análisis aplicado pretende dar solución a la necesidad de automatizar la emisión de los certificados de donación como descuento tributario que requieren los donantes de la IASD de todo el país, de tal manera que se pueda gestionar de forma automatizada a través de un sitio web, ahorrando tiempo y costos tanto para la entidad donataria como para el contribuyente solicitante.

Justificación

Gracias a la globalización y la tecnología, la IASD en Colombia puede recibir diezmos y ofrendas de las personas desde cualquier parte del mundo a través del sistema financiero electrónico. Es así como cualquier iglesia del país, que este ubicada en lo rural o en lo urbano, puede recibir donaciones de personas que estén dentro o fuera del territorio colombiano, sin necesidad de estar físicamente en la iglesia a la cual asiste. También puede apoyar a otras iglesias dando sus donaciones a través de la misma plataforma. Al realizar dicha transacción, cumple con todas las condiciones legales estipuladas en el artículo 1.2.1.4.3 del DUT 1625 de 2016 de tal manera que la IASD puede certificar su donación y esto se convierte en un descuento tributario para el contribuyente.

Cada año son más los donantes que usan la plataforma virtual de envío de diezmos y ofrendas para poder recibir el certificado. En el 2020 se registraron 1774, en el 2021 se recibieron donaciones de 2.761 personas y en el 2022 alcanzó un total 3.130 donantes, sin tener en cuenta los pagos directos a las cuentas bancarias de las iglesias. Cualquiera de estos donantes puede solicitar su respectivo certificado y, cada seccional que haya recibido algún dinero por parte de

ellos está en la obligación de reportarlo a la DIAN en la información exógena y emitir el certificado.

Debido a la cantidad de usuarios y el incremento anual presentado, es necesario que el proceso se automatice con una herramienta tecnológica para poder emitir los 2.363 certificados correspondientes al periodo fiscal 2022 y siguientes años.

Objetivo general

Implementar el certificado de donación en la plataforma de www.alfoliadventista.org para los declarantes de renta que hayan realizado donaciones en la Iglesia Adventista del Séptimo Día de Colombia a través del sistema financiero.

Objetivos específicos

1. Definir un formato estándar de certificado de donación para las uniones, asociaciones y misiones de la Iglesia Adventista del Séptimo Día de Colombia, cumpliendo los requisitos de la normativa vigente en Colombia.
2. Establecer los requisitos del desarrollo del software para la implementación del certificado de donación para la Iglesia Adventista del Séptimo Día de Colombia.
3. Gestionar el desarrollo del software con un proveedor tecnológico cumpliendo las historias de usuario y los requisitos del certificado de donación para la Iglesia Adventista del Séptimo Día de Colombia.
4. Capacitar a los contadores y a los donantes de la Iglesia Adventista del Séptimo Día de Colombia en el uso de la plataforma para la gestión del certificado de donación.

Viabilidad del proyecto

El proyecto cuenta con la autorización de la administración de la IASD - Unión Colombiana del Norte y el respectivo soporte financiero para el desarrollo del software.

Se consultó la propuesta del desarrollo con el programador de la página de www.alfoliadventista.org para su integración con el certificado de donación y es viable según los requisitos presentados.

La Unión cuenta con la infraestructura tecnológica en la nube de Microsoft Azure para el despliegue de la aplicación.

Delimitaciones

El proyecto tendrá 4 fases delimitadas con el tiempo:

1. Febrero a abril de 2023: Definición de requisitos y socialización con los interesados en el proyecto.
2. Mayo a Agosto 2023: Desarrollo del Software por un tercero
3. Septiembre 2023: Validación y puesta en marcha del software.
4. Octubre 2023: Retroalimentación de los usuarios administradores.

La plataforma se desarrollará para todas las Uniones, Asociaciones y Misiones de la IASD en Colombia.

Limitaciones

Los certificados son firmados digitalmente por el contador público de cada organización y no por el revisor fiscal o representante legal. En algunas asociaciones, el revisor fiscal es quien firma los certificados de donación, y dichos revisores no entregan su firma digital para subirla al

sistema. Por lo tanto, en esos casos, la administración de la organización debe tomar la decisión de quitarle esa responsabilidad al revisor fiscal y trasladarla al contador, basándose en el artículo 1.2.1.4.3 del decreto 1625 del 2016 numeral 2.

Impacto

1. **Interno:** El proyecto impactará a

- 2 Uniones,
- 14 Asociaciones y
- 3 Misiones de la IASD en Colombia.
- 343 Distritos
- 2467 Iglesias

El personal a cargo al que le facilitará el proceso de emisión de certificados de donación son los contadores de cada una de estas organizaciones.

2. **Externo:** El proyecto impactará (hasta la fecha en que se implementa el proyecto) a 6.549

usuarios de la plataforma alfolí, de los cuales ya están registrados 1.265 como donantes recurrentes y requieren su respectivo certificado.

Capítulo Dos – Marco Teórico

En este capítulo se hace un acercamiento al tema con los antecedentes, luego se desarrolla la teoría alrededor del tema, se hace una contextualización de la investigación para luego describir un poco la organización donde se aplicará el proyecto. Luego se hace un marco legal basado en el Estatuto Tributario y el Decreto Único Reglamentario del 2016. Finalmente se hace el marco normativo que rige el proyecto para poder implementar el certificado de donación en la IASD en Colombia.

Antecedentes

La IASD, a través de su oficina de SunPlus, quien se encarga de administrar el sistema financiero en todas las Uniones, Asociaciones y Misiones en Colombia, había desarrollado una plantilla propia del sistema contable para poder extraer de la contabilidad las donaciones realizadas por sus empleados, de tal manera que al imprimirse y firmarse, pudiera servir de certificado de donación para el descuento tributario a los colaboradores que declaran renta.

Dicho formato, también era usado por los contadores para elaborar el certificado de donación a los terceros que entregaban recursos a la IASD. Sin embargo, este era un proceso que se hacía uno a uno, es decir, si se requiere de 30 certificados para sus empleados, se tenía que ingresar documento por documento, extraer la información, exportar e imprimir, y así hacerse uno por uno sin poder hacerlo de forma simultánea. Y luego enviar por correo electrónico o entregarse físicamente.

Adicional a ello, el contador debía comprobar que el valor del certificado hubiese sido reportado en la exógena dentro del formato de ingresos y de donaciones. Si no fue reportado a la DIAN no se podía expedir el certificado solicitado. Si el donante lo exige y no hubiera lugar a una conciliación si se tratase de un error de la organización, se tenía que realizar una corrección a

la presentación de la información exógena y pagar las multas que dieran lugar por dicha corrección .

Desarrollo Teórico

En la última década, Colombia ha tenido seis reformas tributarias, Las agendas presidenciales marcaron pautas importantes dentro de los que haceres de los diferentes presidentes ya que desde el año 2012 han existido cambios a la normatividad que regula los impuestos en Colombia partiendo desde el 2012 con la Ley 1607 sancionada en dicho año y en la que gravaron algunos servicios con la tarifa del 5% y en donde fue reglamentado la depuración en materia de renta por el sistema IMAN, IMAS y sistema ordinario para las personas naturales.

Para el año 2014 la Ley 1739 famosa por la sobretasa CREE y la creación del impuesto a la riqueza, para el año 2016 la formulación y sanción de la Ley 1819 en donde el IVA pasó del 16% al 19%, en donde gravaron las cesantías a partir del año fiscal 2017,

Para el 2018 la Ley 1943 que introdujo beneficios en materia de desgravación de renta corporativa, pero esta fue declarada inexecutable por la corte constitucional por lo que fue presentada la Ley 2010 de 2019 para mantener estos beneficios, pero además introduciendo un paquete social con medidas como devolución de IVA para los más necesitados.

Y, por último, la reforma del 2022, donde se limitan las rentas exentas que benefician a los más pudientes, donde se aumenta la tarifa a los dividendos y las ganancias ocasionales que pasan de ser el 10% al 15% y donde se incrementa progresivamente la tarifa efectiva de tributación a partir de un umbral de 10 millones de pesos, según lo expone la DIAN en su página.

Contextualización

Debido a las últimas reformas tributarias que han ido disminuyendo la base para declarar renta en las personas naturales, son más las personas que están obligadas a declarar renta e incluso a pagar dicho impuesto, toda vez que el gobierno tiene como objetivo recaudar más impuestos para los planes de gobierno de turno.

La IASD en Colombia tiene más de 289.000 feligreses según el sitio oficial de estadísticas de la misma organización <https://www.adventistdirectory.org/> los cuales donan sus diezmos y ofrendas en las iglesias locales, que a su vez es recibido por las Asociaciones, Misiones y Uniones. Muchos de estos feligreses son declarantes de rentas y otros han sido llamados a declarar con las mencionadas reformas tributarias. Si bien los feligreses no entregan sus diezmos y ofrendas para reducir sus impuestos sino para demostrar fidelidad a Dios, los feligreses donantes pueden acceder al beneficio que otorga el gobierno como descuento tributario al entregar este tipo de donaciones. Por lo tanto, la IASD al cumplir con todos los requisitos legales, está en la capacidad de certificar la donación. Por la cantidad de donantes que tiene la IASD, es necesario poder ser oportunos con la entrega de certificados a través de un sistema de información web.

Marco Constitucional

En el marco constitucional se describirá la empresa, su misión, visión y valores. También se describirá los servicios que ofrece la organización y su organigrama.

Descripción de la Empresa.

La iglesia Adventista del Séptimo Día de Colombia, es una entidad sin ánimo de lucro, perteneciente al régimen especial, registrada ante el Estado Colombiano en abril de 1927, pero

con presencia desde 1900 en Bogotá y San Andrés. Según los Estatutos de la Iglesia Adventista del Séptimo Día (2015), fue reconocida por el Ministerio del Interior mediante resolución número 1249 de abril 10 de 1968 y de acuerdo al Registro Único Tributario – RUT el código CIU es 9491 que le permite desarrollar actividades de asociaciones religiosas y cuya oficina principal está ubicado en la CRA 83 #33aa 160 en Medellín. En el 2010 la IASD se dividió en dos Uniones para distribuir el liderazgo entre Norte y Sur de Colombia. La sede que principal que siempre ha existido quedó con el territorio norte y cuenta actualmente con 8 Seccionales y la nueva sede administrativa constituida en Bogotá se le asignó el sur del país y tiene actualmente 9 Seccionales, según Estatutos de la Iglesia Adventista del Séptimo Día (2015).

La IASD tiene las Seccionales en Medellín, Bucaramanga, Cúcuta, Santa Marta, Cartagena, Barrancabermeja y San Andrés. En la IASD se encuentra la directiva administrativa, donde se toman las decisiones más importantes para las iglesias y tiene la gran responsabilidad de mantener el orden dentro del territorio.

La IASD como sede principal tiene 33 empleados y por sus ingresos y activos le corresponde tener revisoría fiscal como lo exige la ley. También cuenta con departamento de Auditoria - GCAS por parte de la organización superior a nivel mundial quien rinde informe directamente a la Asamblea General y realiza auditoria en todos los niveles de la organización de manera independiente (División Interamericana, 2019).

El esquema general presentado en los estatutos se puede apreciar en la figura 1, donde se incluyen las seccionales territoriales hasta llegar a la feligresía en la iglesia local quienes a su vez tienen representación en la Asamblea General, según los Estatutos de la Iglesia Adventista del Séptimo Día (2015).



Figura 3. Esquema organizacional. Estatutos de la Iglesia Adventista del Séptimo Día (2015).

Misión.

“Glorificar a Dios y bajo la influencia del Espíritu Santo, guiar a cada creyente a una experiencia de relación personal y transformadora con Cristo, que lo capacite como discípulo para compartir el Evangelio Eterno con toda persona” (División Interamericana, 2019).

Visión.

“Cada miembro del cuerpo de Cristo preparado para el reino de Dios” (División Interamericana, 2019).

Valores.

Los valores de la Iglesia Adventistas son: amor, servicio, obediencia, excelencia, coherencia, integridad, lealtad, respeto, tolerancia y compromiso (División Interamericana, 2019).

Productos y/o servicios.

El servicio que ofrece la IASD es de guiar y dar a conocer a las personas el evangelio de Cristo. La IASD por ser la sede principal de la Iglesia Adventista su función principal es administrar y coordinar con todas seccionales para que se lleve el evangelio en todos los rincones del territorio adscrito.

Organigrama.

La IASD no tiene un organigrama fuera del presentado en los estatutos, sin embargo, para el desarrollo de este proyecto se ha construido uno conforme a la situación actual de la organización y ha sido avalado por el tesorero de la IASD. El organigrama se presenta en la figura 2.

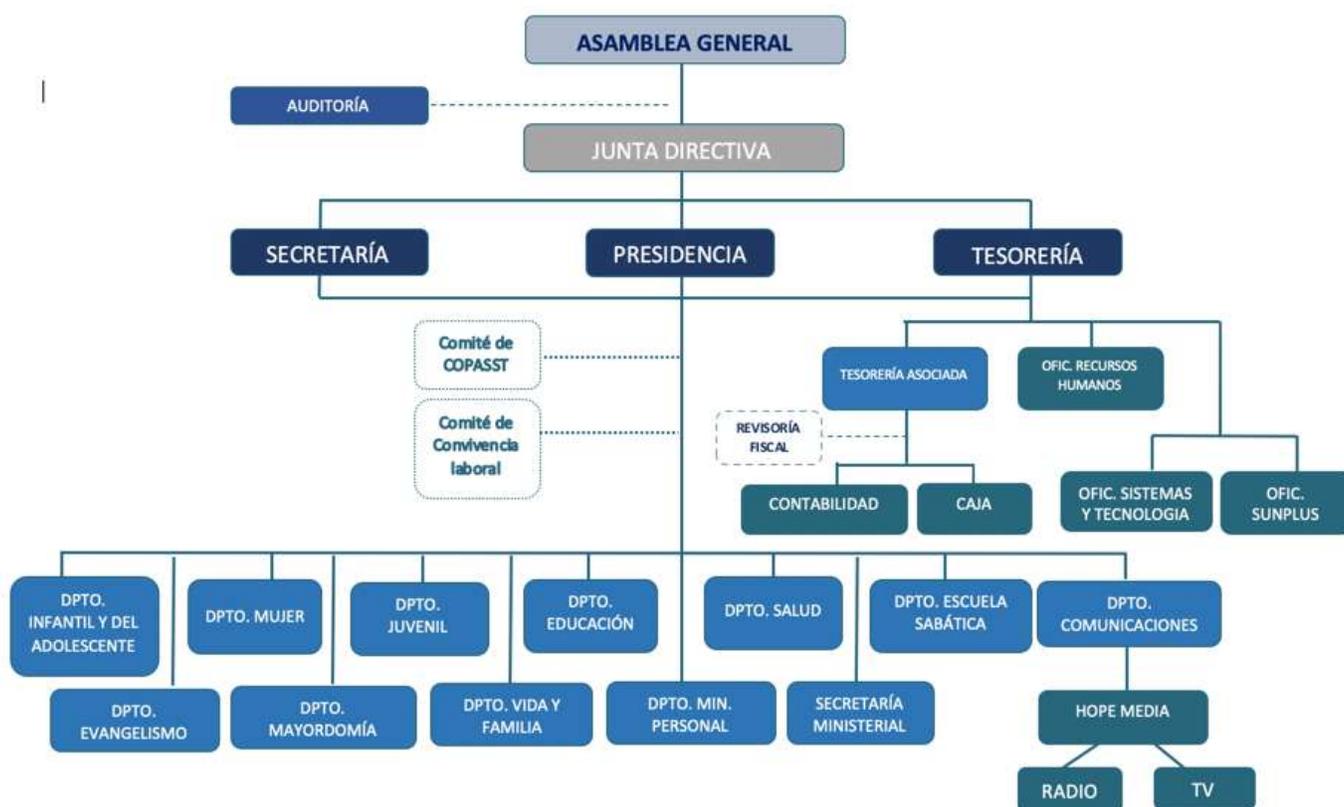


Figura 4. Organigrama de la Iglesia Adventista del Séptimo Día de Colombia. Elaboración

propia

Marco Legal

La base legal para clasificar a una organización de acuerdo al régimen al que pertenece es el Estatuto Tributario (ET) de Colombia. El ET ha tenido grandes cambios en la última década a través de distintas reformas tributarias. La última de ellas se dio el 13 de diciembre de 2022, con el presidente Gustavo Petro, quien sancionó la Ley 2277 de diciembre 2022, o como se conoce actualmente como la Reforma Tributaria 2022. Dicha reforma entra en vigencia el 1 de enero de 2023 con el fin de recaudar más de 20 billones de pesos en el periodo 2023.

Sin embargo, la última reforma no introdujo cambios en cuanto a la clasificación de los contribuyentes, las cuales quedaron tal y como se plantearon en reformas antecesoras, como se explica a continuación.

Contribuyentes impuesto sobre la renta

Los contribuyentes del impuesto están clasificados en dos, contribuyentes y no contribuyentes. Dentro de los contribuyentes existen tres regímenes, el ordinario, especial y el de tributación simple.

Régimen ordinario.

Declarantes y no declarantes

Según el ET art 591, están obligados a presentar declaración del impuesto sobre la renta y complementarios por el año gravable de 1987 y siguientes, todos los contribuyentes sometidos a dicho impuesto, con excepción de los enumerados en el artículo siguiente:

No están obligados a presentar declaración de renta y complementarios:

1. Los contribuyentes personas naturales y sucesiones ilíquidas que no sean responsables del impuesto a las ventas, que en el respectivo año o período gravable hayan obtenido

ingresos brutos inferiores a 1.400 UVT** y que el patrimonio bruto en el último día del año o período gravable no exceda de 4.500 UVT*.

2. Las personas naturales o jurídicas, extranjeras, sin residencia o domicilio en el país, cuando la totalidad de sus ingresos hubieren estado sometidos a la retención en la fuente de que tratan los artículos 407 a 411, inclusive, y dicha retención en la fuente así como la retención por remesas si hubiere sido practicada.

3. Los asalariados a quienes se les eliminó la declaración tributaria.

4. Los contribuyentes señalados en el artículo 414-1 de este Estatuto.

* -Adicionado- 5. Las personas naturales que pertenezcan al monotributo.

Régimen especial

En el art 19 del ET, define claramente las entidades que pertenecen a este régimen:

Contribuyentes del régimen tributario especial. Los contribuyentes que se relacionan a continuación, se someten al impuesto de renta y complementarios, conforme al título IV del presente libro: 1. Las corporaciones, fundaciones, y asociaciones sin ánimo de lucro, con excepción de las contempladas en el artículo 23 de este estatuto, para lo cual deben contar con las siguientes condiciones: a. Que el objeto social y recursos estén destinados a actividades de salud, deporte, educación formal, cultural, investigación, científica y tecnológica, ecológica, protección ambiental, o a programas de desarrollo social; b. Que dichas actividades sean de interés general y; c. Que sus excedentes sean reinvertidos totalmente en la actividad de su objeto social.

Tributación simple

Según el art 903 del ET, el régimen simple de tributación empezó a regir a partir del 1 de enero de 2020 y dice:

El impuesto unificado bajo el régimen simple de tributación -SIMPLE- es un modelo de tributación opcional de determinación integral, de declaración anual y anticipo bimestral, que sustituye el impuesto sobre la renta, e integra el impuesto nacional al consumo y el impuesto de industria y comercio consolidado, a cargo de los contribuyentes que opten voluntariamente por acogerse al mismo. El impuesto de industria y comercio consolidado comprende el impuesto complementario de avisos y tableros y las sobretasas bomberil que se encuentran autorizadas a los municipios.

Este régimen fue creado con el fin de reducir las cargas formales y sustanciales, impulsar la formalidad y, en general, simplificar y facilitar el cumplimiento de la obligación tributaria de los contribuyentes que voluntariamente se acojan a dicho régimen.

No contribuyentes

Según el ET, en el artículo 22, son los no contribuyentes al impuesto sobre la renta:

No son contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios y no deberán cumplir el deber formal de presentar declaración de ingresos y patrimonio, de acuerdo con el artículo 598 del presente Estatuto, la Nación, las entidades territoriales, las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, las áreas Metropolitanas, la Sociedad Nacional de la Cruz Roja Colombiana y su sistema federado, las superintendencias y las unidades administrativas especiales, siempre y cuando no se señalen en la Ley como contribuyentes.

Así mismo, serán no contribuyentes no declarantes las sociedades de mejoras públicas, las asociaciones de padres de familia; los organismos de acción comunal; las juntas de defensa civil; las juntas de copropietarios administradoras de edificios organizados en propiedad horizontal o de copropietarios de conjuntos residenciales; las asociaciones de exalumnos; las asociaciones de hogares comunitarios y hogares infantiles del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar o autorizados por este y las asociaciones de adultos mayores autorizados por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

No contribuyentes declarantes

Además del grupo anterior, definido por el artículo 22 del ET, existen otro grupo de empresas que son no contribuyentes pero tienen que declarar según declara el art 23 del ET:

No son contribuyentes del impuesto sobre la renta los sindicatos, las asociaciones gremiales, los fondos de empleados, los fondos mutuos de inversión, las iglesias y confesiones religiosas reconocidas por el Ministerio del Interior o por la ley, los partidos o movimientos políticos aprobados por el Consejo Nacional Electoral; las asociaciones y federaciones de Departamentos y de Municipios, las sociedades o entidades de alcoholísticos anónimos, los establecimientos públicos y en general cualquier establecimiento oficial descentralizado, siempre y cuando no se señale en la ley de otra manera. Estas entidades estarán en todo caso obligadas a presentar la declaración de ingresos y patrimonio.

En este grupo de organizaciones se ubica la IASD en Colombia puesto que es una iglesia o confesión religiosa reconocida por el Ministerio del Interior y adicional a ello, según los estatutos es una organización sin ánimo de lucro. Y para este grupo especial, que puede certificar los descuentos tributarios, se desarrollará el marco normativo.

Marco Normativo

La manera en cómo la reforma tributaria afectó los ingresos por donaciones a las entidades sin ánimo de lucro, y haciendo especial énfasis en las organizaciones sin ánimo, se documenta la normativa que lo regula.

Normatividad antes de la ley 1819

La reforma tributaria sobre la que se fundamentaban los procedimientos fiscales antes de la vigente reforma tributaria fue la ley 1739 de 2014, es decir, la reforma tributaria que tuvo como periodo vigente desde el 1 de enero de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2016 y que, como todas, quedo plasmada en el estatuto tributario. El estatuto tributario definía las donaciones como una deducción que podían realizar los contribuyentes con relación a las donaciones que giraban a favor de las entidades sin ánimo de lucro.

Deducción por donaciones

Según el art 125 del ET, los contribuyentes del impuesto de renta que estén obligados a presentar la declaración de renta y complementarios dentro del país, tienen derecho a reducir de la renta el valor de las donaciones efectuadas, durante el año o periodo gravable, a: 1) Las entidades señaladas en el artículo 22, y 23. Las asociaciones, corporaciones y fundaciones, sin ánimo de lucro, cuyo objeto social y actividad correspondan al desarrollo de la salud, la educación, la cultura, la religión, el deporte, la investigación científica y tecnológica, la ecología y protección ambiental, la defensa, protección y promoción de los derechos humanos y el acceso a la justicia o programas de desarrollo social, siempre y cuando las mismas sean de interés general.

El valor a deducir por este concepto, en ningún caso podrá ser superior al treinta por ciento (30%) de la renta líquida del contribuyente, determinada antes de restar el valor de la donación. (Art 125) Bajo este marco normativo hay que dejar claro que para los contribuyentes, las donaciones que realizaban la podían descontar de su declaración de renta y complementarios bajo el concepto de deducción, teniendo en cuenta que la limitante de esta deducción no podía superar el 30% del total de la renta líquida del contribuyente antes de restar el valor de la donación.

Esto resultaba bastante beneficioso para el contribuyente debido a la naturaleza del descuento siendo este una deducción y viendo el descuento desde el punto de vista aritmético de la declaración. Ahora bien, dentro de esta misma norma quedaron consagrados los requisitos que debían cumplir las entidades beneficiarias de la donación. Congreso de la Republica (2009)

Requisitos de los beneficiarios de las donaciones

Según el art 125-1 del ET, cuando la entidad beneficiaria de la donación que da derecho a la deducción, deberán reunir las siguientes condiciones: 1) Haber sido reconocida como persona jurídica sin ánimo de lucro y estar sometida en su funcionamiento a vigilancia oficial. 2) Haber cumplido con la obligación de presentar la declaración de ingresos y patrimonio o de renta, según sea el caso, por año inmediatamente anterior al de la donación. 3) Manejar, en depósitos o inversiones en establecimientos financieros autorizados, los ingresos por donaciones.

Con base en lo anterior, es notorio que no solo era cuestión de realizar la donación y recibir el descuento por parte del contribuyente, sino también era responsabilidad de la entidad beneficiaria de la donación el cumplir con ciertos requisitos mínimos del art 4.1.2. Ley 1819 de 2016. Siguiendo la línea de tiempo sobre las incidencias de la actual reforma tributaria, es necesario analizar el después. La ley 1819 de 2016 cambio el beneficio tributario sobre las donaciones efectuadas por parte de los contribuyentes a las entidades sin ánimo de lucro. El

decreto que extiende lo concerniente a las modificaciones fiscales consagradas en la ley 1819 de 2016 para las donaciones es el Decreto Reglamentario 2150 del 20 de diciembre de 2017, el cual se encarga de presentar todo lo correspondiente al artículo 257 del Estatuto Tributario.

Descuento por donaciones a entidades sin ánimo de lucro pertenecientes al régimen especial.

Las donaciones efectuadas a entidades sin ánimo de lucro que hayan sido calificadas en el régimen especial del impuesto sobre la renta y complementarios y a las entidades no contribuyentes de que tratan los artículos 22 y 23 del Estatuto Tributario, no serán deducibles del impuesto de renta y complementarios, pero darán lugar a un descuento del 25% del valor donado en el año o periodo gravable, según el art 257 del ET.

El Gobierno Nacional reglamentara los requisitos para que proceda este descuento según dice el art 125 del ET. Basados es este artículo es que se pueden encontrar dos grandes diferencias que hicieron las donaciones algo mucho menos viable para el contribuyente que realiza la donación. En primer lugar, la anterior norma fiscal en materia de donaciones, tal como se estudió anteriormente, contemplaba la donación como una deducción por parte del contribuyente pero con la ley 1819 de 2016 quedó estipulado que la donación pasa a ser un descuento tributario.

En segunda instancia se tiene que las donaciones, para la anterior reforma tributaria, podían descontarse en su totalidad siendo la limitante el 30% de la renta líquida sin descontar la donación, pero con la ley 1819 la limitante pasa a ser el 25% del valor de la donación, lo que refleja un beneficio demasiado bajo para el contribuyente del impuesto sobre la renta y complementarios. Por otra parte, el decreto reglamentarios 2150 de 2017 presenta los requisitos que debe cumplir el contribuyente donatario para proceder con el respectivo descuento tributario.

Requisitos para certificar la donación

Según el artículo 1.2.1.4.3 del DUT 1625 de 2016 los requisitos para la procedencia del reconocimiento de descuento en el impuesto sobre la renta y complementarios por concepto de donaciones y proceda el reconocimiento del descuento equivalente al 25% del valor donado en el impuesto sobre la renta y complementario por concepto de donaciones a los contribuyentes de que trata el artículo 1.2.1.4.2 del DUT 1625 de 2016 se requiere:

1) Que la entidad beneficiaria de la donación reúna las condiciones establecidas en el artículo 125-1 del Estatuto Tributario, incluida la calificación en el Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta y complementario cuando se trate de los contribuyentes de que trata el artículo 1.2.1.5.1.2. de este decreto 2) Certificación dirigida al donante, firmada por el representante legal de la entidad donataria, contador público o revisor fiscal cuando hubiere lugar a ello, en donde conste: la fecha de la donación, tipo de entidad, clase de bien donado, valor, la manera en que se efectuó la donación y la destinación de la misma, la cual deberá ser expedida como mínimo dentro del mes siguiente a la finalización del año gravable en que se reciba la donación.

El valor certificado por la entidad donataria deberá corresponder al efectivamente recibido por concepto de la donación y solo podrá ser utilizado por el donante. El contenido de la certificación se entenderá bajo la gravedad del juramento y servirá como soporte del descuento tributario aquí indicado y deberá estar a disposición de la autoridad tributaria cuando ésta la solicite. Parágrafo 1. Los contribuyentes de que trata el artículo 1.2.1.5.1.2. de este Decreto. Deberán incluir dentro de la memoria económica de que trata el artículo 356-3 del Estatuto Tributario y el artículo 1.2.1.5.1.15. del presente Decreto, la información certificada relacionada con las donaciones recibidas en la vigencia fiscal a que hace referencia el numeral 2 de este artículo, cuando hubiere lugar a ello. (Art. 1.2.1.4.3)

Causales de improcedencia del derecho al descuento tributario.

Según el artículo 1.2.1.4.6. del DUT 1625 de 2016:

No procederá para el donante el descuento tributario establecido en el artículo 257 del Estatuto Tributario, en los siguientes casos: 1) Cuando la donación se realice a una entidad que no cumpla con lo dispuesto en los artículos 19,22 Y23 del Estatuto Tributario y en lo previsto en este Decreto. En éste caso y conforme con lo previsto en el artículo 125-5 del Estatuto Tributario, no será descontable de la renta y serán ingresos gravables para las entidades receptoras. 2) Cuando la entidad donataria no cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 125-1 del Estatuto Tributario. La obligación de presentación de la declaración de ingresos y patrimonio o de renta a que se refiere el numeral 3 del artículo 125-1 del Estatuto Tributario no aplicará para las entidades de que trata el artículo 22 del Estatuto Tributario. 3) Cuando la U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, establezca que no se realizó la donación que se trató como descuento tributario en el impuesto sobre la renta y complementario o que los sujetos de que trata el artículo 1.2.1.5.1.2. de este Decreto se encuentran dentro de los supuestos de que trata el artículo 3641 del Estatuto Tributario. 4) Cuando se configure lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 364-2 del Estatuto Tributario, según el alcance previsto en el artículo 1.2.1.5.1.42. de este Decreto.

Capítulo Tres – Diseño Metodológico

Para desarrollar el proyecto aplicado en la Iglesia Adventista del Séptimo Día de Colombia, se seguirá la metodología ágil de desarrollo de software en el marco de trabajo Scrum, mediante la cual el desarrollo de software se realiza con iteraciones denominadas sprints. Según Canós, Letelier y Penadés (2003), el resultado de cada sprint es un incremento ejecutable que se muestra al cliente. La segunda característica importante son las reuniones a lo largo del proyecto para coordinación e integración como se presenta en el plan de trabajo.

Plan de Trabajo

En esta sección se describe por pasos específicos de la ruta a seguir para dar cumplimiento a los objetivos de investigación.

Los pasos generales son:

1. Identificación de los requisitos por parte de los usuarios: Se reunirá a todos los contadores para definir un formato para el certificado de donación que pueda aplicarse tanto para Uniones como Asociaciones y Misiones, teniendo en cuenta los requisitos legales.

2. Determinación de los requisitos del desarrollo del software en cuanto a:

A. Infraestructura: Establecer los requisitos de infraestructura de hardware y software necesarios.

B. Requisitos de usuario: Documentar las historias de usuario como requisitos del desarrollo del software.

3. Gestión del desarrollo con el proveedor tecnológico de confianza: Cotizar el desarrollo de acuerdo a las historias de usuario, solicitar el presupuesto ante la administración, establecer las reuniones con los desarrolladores, entregas y puesta en marcha.

4. Capacitación de:

A. Contadores: Se reunirán virtualmente o presencialmente a los contadores para explicar el proceso de subir la información al sistema.

B. Donantes: Se creará un video y se subirá en la plataforma y redes sociales para informar a los usuarios sobre el uso de la plataforma

Se espera que cada donante pueda descargar su certificado de donación en la plataforma de alfolí adventista, donde puede seleccionar el año y la Unión, Asociación o Misión donde haya realizado la transacción por el sistema financiero, sin necesidad de llamar o enviar correo electrónico para solicitarlo.

Con la implementación del desarrollo del software, el contador reducirá el tiempo de emisión de certificados de manera considerable con la automatización del proceso.

Recolección de la Información

El desarrollo del proyecto requiere de obtención de información por parte de los contadores de la IASD, de los donantes y del equipo técnico de las dos uniones, como se describe a continuación.

Técnicas de recolección de información.

Para el desarrollo del proyecto aplicado, se utilizó la técnica de la entrevista. Para Caro (2021), la entrevista es, en esencia, una conversación bien planificada donde el investigador plantea una serie de preguntas o temas de debate a una o varias personas, con el fin de obtener información específica.

De esta manera se entrevistó al tesorero de la Union del Norte, el Sr Dubiel Quintero; a la tesorera asociada de la Unión Norte, la Sra Gladys Bermudez, a la contadora de la Union Norte, la señorita Jhohana Guerra; a la contadora de la Unión Sur, Sra Damaris Sanchez; y los directores

de tecnología de las dos Uniones, Daniel Castillo y Jeovany Rojas. Dichas entrevistas tenían como objetivo levantar los requisitos del sistema, la infraestructura tecnológica que la soportaría y la viabilidad del proyecto tecnológica y financiera.

Instrumentos para registro de la información.

Para la técnica de la entrevista se utilizó como instrumento para el registro de la información las historias de usuarios. Para Letelier y Penadés (2012), las historias de usuarios son la técnica utilizada para especificar los requisitos del software. Se trata de tarjetas de papel en las cuales el cliente describe brevemente las características que el sistema debe poseer, sean requisitos funcionales o no funcionales. El tratamiento de las historias de usuario es muy dinámico y flexible. Cada historia de usuario es lo suficientemente comprensible y delimitada para que los programadores puedan implementarla en unas semanas. Las historias de usuario se pueden evidenciar en el anexo 1, 2 y 3.

Sistematización de la información.

Las historias de usuario se documentaron en Word y fueron exportadas en pdf, para ser entregadas al desarrollador. El certificado de donación como prototipo también se desarrolló en Word para incluir todos los elementos legales y fue enviada al desarrollador.

Cronograma de Actividades

El cronograma de actividades se presentan como un diagrama de Gantt en la figura 3 y contiene cada uno de las actividades propuestas en el plan de trabajo bajo los capítulos entregables del proyecto especial de grado a realizar durante los dos semestres académicos.

infraestructura y la base de datos del sistema a desarrollar, pero es un dinero que se ahorra la Iglesia Adventista ya que se logra implementar con el desarrollo del proyecto.

Tabla 1

Presupuesto del proyecto aplicado.

Rubros	Gastos único	Gastos mensual
Desarrollo de Software	\$5.380.000	
Servicio envio emails mes		80.000
Hosting mes		32.000
Dominio web anual		7.000
SQL Azure		110.000
Totales	\$5.380.000	\$ 229.000

Capítulo Cuatro – Diagnóstico y Análisis

En este capítulo, se desarrolla la solución de mejora para una problemática identificada en las organizaciones de la IASD en Colombia. Se implementa un sistema web que permite la automatización del certificado de donación para todos los donantes que requiera dicho documento para obtener su respectivo descuento tributario en la presentación de su declaración de renta.

Para ello, se cumplieron con cada uno de los objetivos propuestos en el tema de investigación aplicado propuestos para el desarrollo del presente trabajo.

Diseño del certificado de donación

Para dar cumplimiento del objetivo específico No 1, definir un formato estándar de certificado de donación para las uniones, asociaciones y misiones de la Iglesia Adventista del Séptimo Día de Colombia, cumpliendo los requisitos de la normativa vigente en Colombia, se tuvo una reunión con los contadores de todas las Uniones, Asociaciones y Misiones de Colombia y se determinó usar el formato que se presenta en la figura 4. Este formato contiene el diseño de carta establecido por la iglesia mundial, tanto el diseño como los logos según se establece en el sitio web <https://www.adventist.org/resources/identity/>

El encabezado del certificado que contiene los datos de cada organización cambiará de forma automática al momento de ser seleccionado por el donante.



CERTIFICADO DE DONACIÓN

EL CONTADOR GENERAL DE IGLESIA ADVENTISTA DEL SEPTIMO DIA DE COLOMBIA CERTIFICA:

1. Que la IGLESIA ADVENTISTA DEL SEPTIMO DIA DE COLOMBIA UNION COLOMBIANA DEL NORTE, es una entidad religiosa sin ánimo de lucro inscrita en el Ministerio del Interior y Justicia con Personería Jurídica Especial según resolución No. 357 de marzo 13 de 2003, NIT 890.900.755-3 con domicilio en la ciudad de Medellín.
2. Que esta entidad ha presentado las declaraciones de Ingresos y Patrimonio en forma oportuna y sin interrupción.
3. Que la entidad maneja mediante cuentas de ahorros y corriente debidamente autorizados por la Superintendencia Bancaria todos los ingresos por donaciones como los gastos propios de su actividad.
4. Que durante el año 2019 la entidad recibió de MONTALVO GARCIA JHON FREDY, identificado con el documento No. 7726666 la suma de:

\$ 7,370,000.00

5. Que esta donación fue por concepto de diezmos y ofrendas
6. Que todos los ingresos recibidos como donaciones son invertidos en el desarrollo de su objeto social dentro del territorio Nacional.

Se expide para fines relacionados con los artículos 125, 125-1, 125-2, 125-3 del Estatuto Tributario.

En constancia se firma el 18/04/2021 en la ciudad de Medellín

Jhohana A. Guerra

GUERRA VILLARRAGA JHOHANA ANDREA
Contador Público
Tarjeta profesional: 152128-T

Figura 4. Formato del certificado de donación

Requisitos para el desarrollo del software

Para cumplir el objetivo dos del proyecto que dice: Establecer los requisitos del desarrollo del software para la implementación del certificado de donación para la Iglesia Adventista del Séptimo Día de Colombia, se desarrollaron dos historias de usuarios:

Historias de usuario.

Para obtener el certificado de donación en la página web de alfoliadventista.org es necesario que los donantes se registren y llenen el formulario con sus datos reales, puesto que dicha información será transmitida a la DIAN en la declaración de la información exógena.

Historia de usuario HU-01 registro de usuario.

Por lo tanto, se hizo un análisis de requisitos y se estableció la historia de usuario uno HU-01 llamada registro de usuario para entregarse al equipo de desarrollo de software, como se evidencia detalladamente en la anexo 1. La historia de usuario se resume: Yo como administrador quiero que los donantes se registren en el sistema con sus datos personales y de la iglesia donde frecuentan para que ellos puedan obtener el certificado de donación y seguir enviando sus sobres sin necesidad de volver a ingresar sus datos personales.

Para que el equipo de desarrollo llevara cabo este proyecto se crearon dos tablas en la base de datos de Alfolí, una llamada DONOR que contendrá los datos personales de los donantes, como presenta en la figura 5, y otra para los tipo de documentos que la DIAN exige, como se evidencia en la figura 6. Las tablas y los campos fueron creadas con nombres en inglés para una mejor lectura con integraciones a futuro con sistemas o desarrollos internacionales.

dbo.DONOR

Columns

- DONOR_DNI (PK, int, not null)
- ☰ DONOR_DNI_TYPE (int, not null)
- ☰ DONOR_EMAIL (nvarchar(255), not null)
- ☰ DONOR_PWD (nvarchar(255), not null)
- ☰ DONOR_LAST_NAME1 (nvarchar(60), null)
- ☰ DONOR_LAST_NAME2 (nvarchar(60), null)
- ☰ DONOR_FIRST_NAME1 (nvarchar(60), null)
- ☰ DONOR_FIRST_NAME2 (nvarchar(60), null)
- ☰ DONOR_ORG_NAME (nvarchar(450), null)
- ☰ DONOR_ADDRESS (nvarchar(50), not null)
- ☰ DONOR_CELLPHONE (bigint, not null)
- ☰ DONOR_CHURCH_ID (int, not null)
- ☰ DONOR_DISTRICT_ID (int, not null)
- ☰ DONOR_BU_CODE (nchar(3), not null)
- ☰ DONOR_UNION_CODE (nchar(6), not null)
- ☰ LAST_CHANGE_CHURCH (datetime, not null)
- ☰ LAST_CHANGE_PWD (datetime, not null)
- ☰ TAX_FILER (bit, null)
- ☰ CERTIFICATE (bit, null)

Keys

Constraints

Triggers

Indexes

Partitions

Figura 5. Tabla para registro de donantes.

DNI_ID	DNI_DESCRIPTION	DNI_SHORT_D...
13	CEDULA CIUDADANIA	C.C.
31	NIT	NIT.
41	PASAPORTE	PAS.
47	PERMISO ESPECIAL DE PERMANENCIA	PEPFF.
22	CEDULA DE EXTRANJERIA	C.E.
NULL	NULL	NULL

dbo.DNI_TYPE

- Columns
 - DNI_ID (PK, int, not null)
 - DNI_DESCRIPTION (nvarchar(50), not null)
 - DNI_SHORT_DESC (nvarchar(10), not null)
- Keys
- Constraints
- Triggers
- Indexes
- Statistics

Figura 6. Tabla para tipos de documentos

Historia de usuario HU-02 Certificado de donación.

El segundo análisis de requisito, se realizó con la historia de usuario HU-02 llamada certificado de donación, cuyo detalle completo puede analizarse en el anexo 2. La historia de usuario se resume: Yo como administrador quiero que los donantes puedan descargar el certificado de donación para sus declaraciones de renta.

Esta historia de usuarios, involucró crear una tabla adicional en la base de datos de alfolí llamada DONATION_CERTIFICATE, como se puede analizar en la figura 7. Esta tabla es la más importante y contendrá todos los datos de los donantes año por año de todas las Uniones, Asociaciones y Misiones de la IASD en Colombia. Los datos que contiene la tabla es exactamente la misma que haya sido informada a la DIAN y será la fuente origen de los datos para la construcción del certificado de donación.

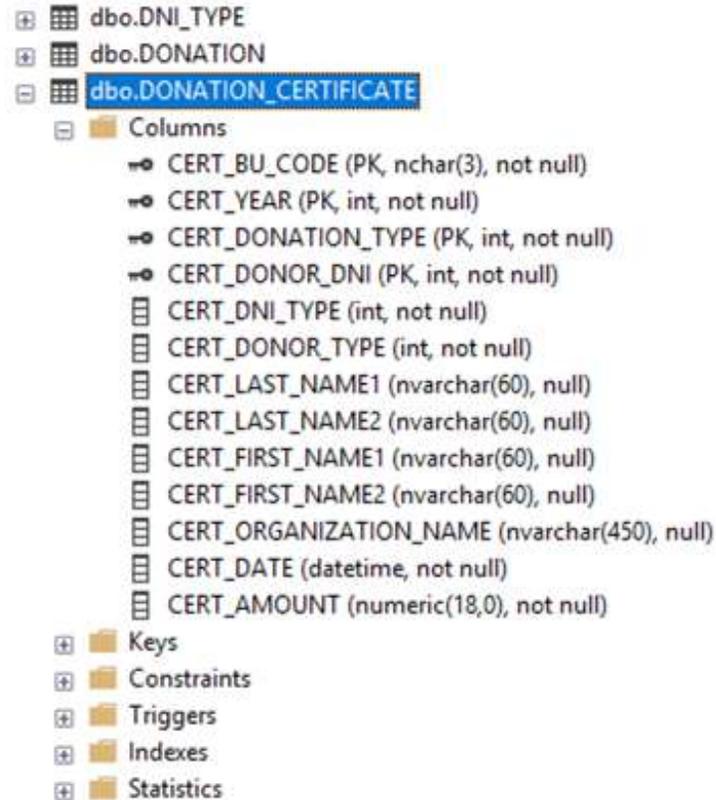


Figura 7. Tabla para tipos de documentos

Desarrollo del software

Cumpliendo el objetivo tres del proyecto que dice: Gestionar el desarrollo del software con un proveedor tecnológico cumpliendo las historias de usuario y los requisitos del certificado de donación para la Iglesia Adventista del Séptimo Dia de Colombia, se contrató a un proveedor tecnológico de confianza con quien previamente se había desarrollado la plataforma de Alfoliadventista.org para darle continuidad al desarrollo bajo la misma tecnología.

Se tuvieron varias reuniones iniciales con el desarrollador Christian Barrero para explicar el proyecto y luego para la entrega de las historias de usuario. La inversión del proyecto fue cotizada por 5.380.000 pesos colombianos como se puede leer en el anexo 4. El proyecto fue

aprobado por la administración de las Uniones en el mes de abril para que empezara su desarrollo en el mes de mayo de 2023. El proyecto fue entregado en el mes de agosto según el plan de trabajo como se evidencia en la figura 8,9,10 y 11, y su implementación se puede ver en el sitio web www.alfoliadventista.org

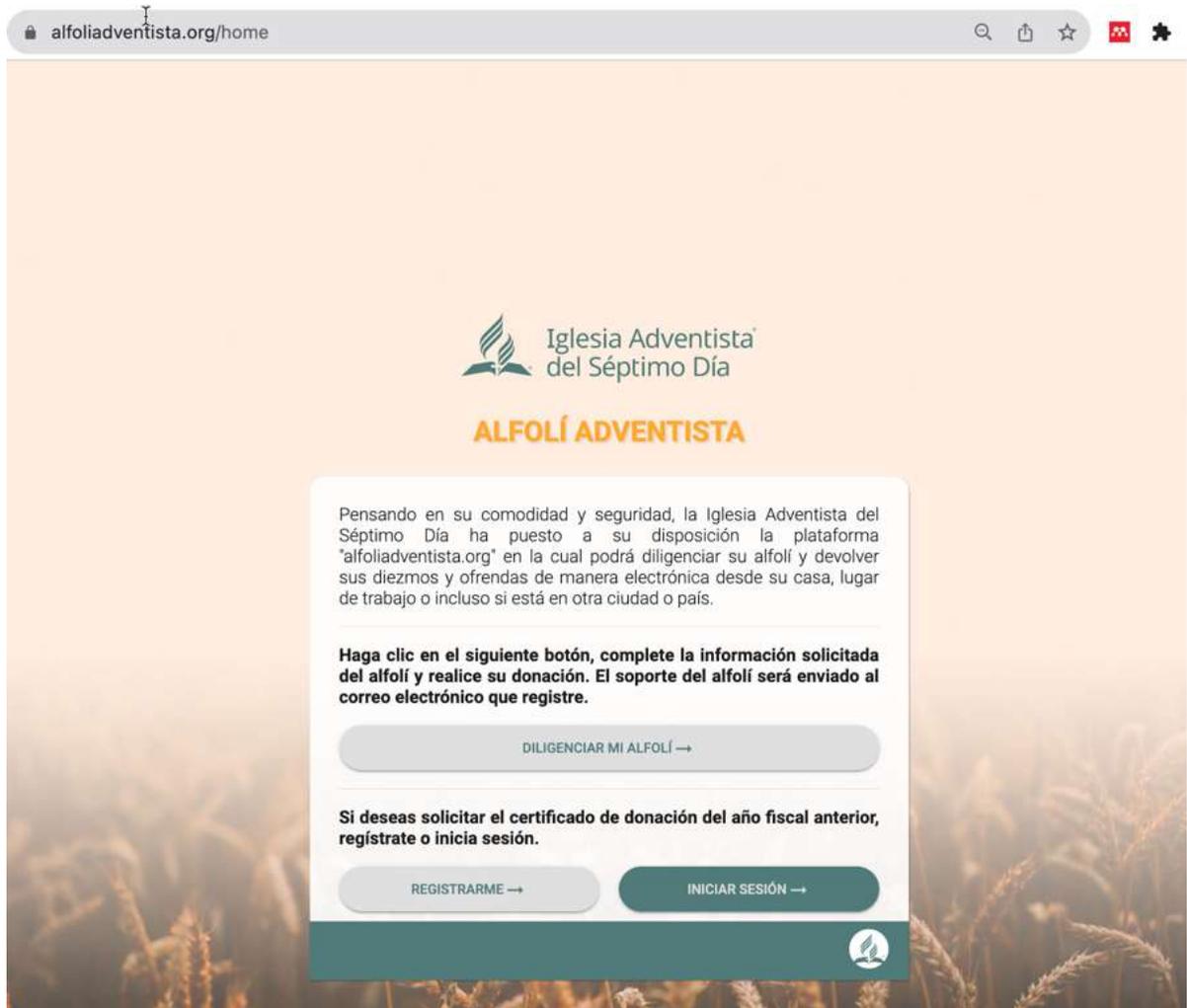


Figura 8. Registro e inicio de sesión Alfolí Adventista.

alfoliadventista.org/signup

Iglesia Adventista del Séptimo Día

ALFOLÍ ADVENTISTA

Datos de ingreso

Correo electrónico *

Contraseña *

Confirmar Contraseña *

Datos personales

Selecciona el tipo de documento ▾

Número de identificación *

Primer nombre *

Segundo nombre

Primer apellido *

Segundo apellido

Dirección física *

Número de teléfono *

¿Es declarante de renta? Sí No
debe seleccionar una opción

¿Requiere certificado de donación? Sí No
debe seleccionar una opción

Datos de la iglesia

Figura 9. Formulario de registro



Figura 10. Obtener certificado de donación

Iglesia Adventista
del Séptimo Día
UNIÓN COLOMBIANA DEL NORTE

NIT: 890.900.755-3
CRA 84 #33AA - 169
Tel: 4443056
Medellin
www.iasd.org.co



CERTIFICADO DE DONACIÓN

EL CONTADOR GENERAL DE IGLESIA ADVENTISTA DEL SEPTIMO DIA DE COLOMBIA CERTIFICA:

1. Que la IGLESIA ADVENTISTA DEL SEPTIMO DIA DE COLOMBIA, es una entidad religiosa sin ánimo de lucro inscrita en el Ministerio del Interior y Justicia con Personería Jurídica Especial según resolución No. 357 de marzo 13 de 2003, NIT 890.900.755-3 con domicilio en la ciudad de Medellín.
2. Que esta entidad ha presentado las declaraciones de Ingresos y Patrimonio en forma oportuna y sin interrupción.
3. Que la entidad maneja mediante cuentas de ahorros y corriente debidamente autorizados por la Superintendencia Bancaria todos los ingresos por donaciones como los gastos propios de su actividad.
4. Que durante el año 2022 la entidad recibió de SOY UN DADOR ALEGRE, identificado con el documento No. 7726666 la suma de:

\$ 10,141,400.00
5. Que esta donación fue por concepto de diezmos y ofrendas
6. Que todos los ingresos recibidos como donaciones son invertidos en el desarrollo de su objeto social dentro del territorio Nacional.

Se expide para fines relacionados con los artículos 125, 125-1, 125-2, 125-3 del Estatuto Tributario.

En constancia se firma el 2023-08-09 09:28:10.000 en la ciudad de Medellín

Johana A. Guerra
JOHANA GUERRA
Contador Público
Tarjeta profesional: 152128-T

Figura 11. Certificado de donación

Capacitación del uso del software

Se llevaron a cabo dos capacitaciones, una en cada unión de forma presencial para dar cumplimiento al objetivo cuatro que indicaba: Capacitar a los contadores y a los donantes de la Iglesia Adventista del Séptimo Día de Colombia en el uso de la plataforma para la gestión del certificado de donación. Adicional se hizo un video tutorial para todos los donantes para ser promocionado en las iglesias adventista de Colombia.

Capacitación a los contadores de la IASD.

Una vez terminada la fase de desarrollo del software, se citaron a los contadores de la cada Unión para darles la respectiva capacitación sobre el uso del software. Los contadores de la Unión Colombiana del sur fueron reunidos en Bogotá el día lunes 4 de septiembre de 2023 y fue presidida por el tesorero Unión, el Sr Deivy Vega, como se evidencia en la figura 12.



Figura 12. Reunión de capacitación contadores Unión Sur

Al día siguiente, el martes 5 de septiembre de 2023, Los contadores de la Unión Colombiana del Norte fueron reunidos en Medellín para darles la misma capacitación la cual fue presidida por

el tesorero de la Unión, el Sr Dubiel Quintero, como se evidencia en la figura 13. Como material adicional, se difunde un video tutorial en Youtube donde se enseña a subir la información exógena del formato 2575 en la plataforma de empleados para que se puedan generar los certificados desde la plataforma Alfoli. También se hace entrega de un archivo .pdf como instructivo. Ver anexo 6.



Figura 13. Reunión de capacitación contadores Unión Norte

Capacitación a los donantes

Debido a que los donantes se encuentran en todo el territorio nacional e incluso en el extranjero, se hace viable difundir por redes sociales, distribuir a las Asociaciones y Misiones, para que estos a sus vez envíen a los pastores e iglesias, un video promocional e instructivo de tal manera que sea proyectado los sábados durante el servicio religioso y también compartido o difundido por todos los medios digitales y así los donantes estén enterados del nuevo servicio que está ofreciendo la plataforma alfóli adventista, y es el de poder gestionar sus certificados de donación.

Para la grabación del video, se hizo una reunión con el tesorero, el Sr Dubiel Quintero, y el director de comunicaciones el Pr Gabriel Moreno, para asignar el trabajo al equipo de Hope Media de la IASD en la Unión Colombiana del Norte. El guion que se discutió y trabajó con el equipo de trabajo se puede ver en el anexo 5 y la publicación fue difundida en YouTube como se muestra en la figura 14, adicional en las siguientes redes sociales y enlaces:

<https://youtu.be/eMr9Ce6cmow>

<https://www.instagram.com/reel/Cw0I2QquGfI/?igshid=MzRIODBiNWFIZA==>

<https://fb.watch/mS--DAFBqi/>

alfoliadventista.org



Figura 14: Video promocional certificado de donación en YouTube

Al desarrollar los cuatro objetivos específicos del proyecto, se da por alcanzado el objetivo general planteado: Implementar el certificado de donación en la plataforma de

www.alfoliadventista.org para los declarantes de renta que hayan realizado donaciones en la Iglesia Adventista del Séptimo Día de Colombia a través del sistema financiero.

Capítulo Cinco – Conclusiones y Recomendaciones

Como conclusiones del proyecto se puede afirmar que:

La Iglesia Adventista del Séptimo Día de Colombia, entendiéndose como el conjunto de Uniones, Asociaciones y Misiones, es una organización sin ánimo de lucro por estatutos, clasificadas en el Art 23 del ET como otras entidades no contribuyentes declarantes del impuesto de renta.

La Iglesia Adventista del Séptimo Día de Colombia puede dar tratamiento tributario a las donaciones que recibe según el artículo 1.2.1.4.3 del DUT 1625 de 2016 puesto que reúne los requisitos establecidos en el artículo 125-1 del ET.

La Iglesia Adventista del Séptimo Día de Colombia tiene la obligación de emitir a sus donantes cada año el certificado de donación bajo las condiciones que trata el artículo 1.2.1.4.3 del DUT 1625 de 2016, firmada por el representante legal o contador público o revisor fiscal cuando hubiere lugar a ello.

La Iglesia Adventista del Séptimo Día de Colombia hace esfuerzos e inversión en mejorar sus procesos apoyados en la tecnología y cuenta con un equipo de profesionales multidisciplinario para llevar a cabo proyectos de desarrollo que conlleven a cumplir su misión.

El proyecto de certificados de donación impactará a miles de donantes, tanto en el registro en la plataforma como en la gestión de sus certificados de donación.

Como recomendación, se sugiere al tesorero que pueda incluir dentro del presupuesto anual un rubro para el desarrollo de software con el fin de dar mantenimiento, soporte al proyecto implementado y futuras mejoras o nuevos desarrollos.

Referencias

- Canós, J. H., Letelier, P., & Penadés, M. C. (2003). Metodologías ágiles en el desarrollo de software. Universidad Politécnica de Valencia, Valencia, 1-8.
- Caro, L. (2021). Técnicas e instrumentos para la recolección de datos. Recuperado de <https://www.lifeder.com/tecnicas-instrumentos-recoleccion-datos>.
- <https://www.dian.gov.co/impuestos/Paginas/Infografia-Reforma-Tributaria-2022.aspx>
- División Interamericana. (2019). *Reglamento Operativo 2018-2019* (2018a–2019a eds.). Panamericana Formas e Impresos S.A.
- División Interamericana. (2020). *Propuesta de Evaluación Financiera*.
file:///C:/Users/youhe/Downloads/kdoc_o_00042_01.pdf
- Estatuto Tributario (2022). Congreso de la Republica.
- Estatutos de la Iglesia Adventista del Séptimo Día, 53 82 (2015).
- Letelier, P., & Penadés, M. C. (2012). Metodologías ágiles para el desarrollo de software: eXtreme Programming (XP). Universidad Politécnica de Valencia, 17.

Anexos

Anexo 1: Historia de usuario HU-01 Registro de usuario

Identificador	HU-01	Título	REGISTRO DE USUARIO
Descripción	COMO	Administrador	
	QUIERO	Que los donantes se registren en el sistema con sus datos personales y de la iglesia donde frecuentan	
	PARA	que ellos pueda obtener el certificado de donación y seguir enviando sus sobres sin necesidad de volver a ingresar sus datos personales.	
Criterios de aceptación	<p>1. En el <i>home</i> debe tener un botón para iniciar sesión y registrarse. Se re direcciona al formulario de inicio de sesión. Sino esta registrado, entonces existe la opción de registrarse. También debe existir la opción de recuperar contraseña cuyo método de confirmación se realiza por el correo registrado como usuario.</p> <p>2. El formulario de Registro debe contener:</p> <p style="margin-left: 20px;">Datos de ingreso:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Usuario * (Correo electrónico) • Clave * • Confirmar clave * <p style="margin-left: 20px;">Datos Personales:</p> <p style="margin-left: 20px;">Los siguientes datos son requeridos para emitir el certificado de donación bajo su nombre.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tipo Documento* [1] (select * from DNI_TYPE) • Número de Doc. Indentidad* • <i>Primer Nombre</i> * • <i>Otros Nombres</i> • <i>Primer Apellido</i> * • <i>Segundo Apellido</i> • <i>Razón Social</i>* (campo excluyente si DNI_TYPE = 13) • Dirección * • Número celular * • Es declarante de renta? Si ___ No ___ (TAX_FILER) • Requiere certificado de donación? Si ___ No ___ (CERTIFICATE) <p style="margin-left: 20px;">Datos de la iglesia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Unión * • Asociación * • Distrito * • Iglesia * <p style="margin-left: 20px;">*Campos obligatorios</p>		

[1] Si el tipo de documento es NIT entonces los campos **Primer Nombre, Otros Nombres, Primer Apellido, Segundo Apellido**, se ocultan y se habilita el campo Razón Social (*DONOR_ORG_NAME*).

3. El donante debe poder ingresar con su correo y clave de registro para realizar la donación sin necesidad de poner sus datos ni los de su iglesia porque deben cargarse por defecto con los datos de su perfil para realizar la donación. Sin embargo el donante puede cambiar de iglesia en el momento de la donación. Se recomienda que los datos de la iglesia estén en forma de acordeón, es decir que si requiere cambiar de iglesia debe desplegar la opción de **“acerca de su iglesia”**. Se omite el segmento “acerca de usted”.

El donante puede solo modificar de su perfil la clave y la iglesia (Unión, Asociación, Distrito, Iglesia), cuando realice dicha modificación debe quedar la fecha y hora en los campos *LAST_CHANCE_PDW* y *LAST_CHANGE_CHURCH*

Nota: Los datos del nombre o razón social deben guardarse en mayúscula.

Imágenes de apoyo

Nuevo Home



Tabla del Registro de Donantes

dbo.DONOR

- Columns
 - DONOR_DNI (PK, int, not null)
 - DONOR_DNI_TYPE (int, not null)
 - DONOR_EMAIL (nvarchar(255), not null)
 - DONOR_PWD (nvarchar(255), not null)
 - DONOR_LAST_NAME1 (nvarchar(60), null)
 - DONOR_LAST_NAME2 (nvarchar(60), null)
 - DONOR_FIRST_NAME1 (nvarchar(60), null)
 - DONOR_FIRST_NAME2 (nvarchar(60), null)
 - DONOR_ORG_NAME (nvarchar(450), null)
 - DONOR_ADDRESS (nvarchar(50), not null)
 - DONOR_CELLPHONE (bigint, not null)
 - DONOR_CHURCH_ID (int, not null)
 - DONOR_DISTRICT_ID (int, not null)
 - DONOR_BU_CODE (nchar(3), not null)
 - DONOR_UNION_CODE (nchar(6), not null)
 - LAST_CHANGE_CHURCH (datetime, not null)
 - LAST_CHANGE_PWD (datetime, not null)
 - TAX_FILER (bit, null)
 - CERTIFICATE (bit, null)
- Keys
- Constraints
- Triggers
- Indexes

Tabla que contiene los tipos de documentos.

iasd.DW_SDA - dbo.DNI_TYPE - SQLQuery2.sql - SU...D\MontalvoJ (139)**

DNI_ID	DNI_DESCRIPTION	DNI_SHORT_D...
13	CEDULA CIUDADANIA	C.C.
31	NIT	NIT.
41	PASAPORTE	PAS.
47	PERMISO ESPECIAL DE PERMANENCIA	PEPFF.
22	CEDULA DE EXTRANJERIA	C.E.
NULL	NULL	NULL

dbo.DNI_TYPE

- Columns
 - DNI_ID (PK, int, not null)
 - DNI_DESCRIPTION (nvarchar(50), not null)
 - DNI_SHORT_DESC (nvarchar(10), not null)
- Keys
- Constraints
- Triggers
- Indexes
- Statistics

Cuando el donante ingrese con su respectivo usuario y clave, deberá mostrarse el sobre del alfóli como se muestra en la imagen a continuación:

NOTA: Se diferencia porque tiene el nombre del usuario en la parte superior derecha, aparece un icono de login, que desprende las opciones de

cambiar iglesia, cambiar clave, descargar certificado de donación, ayuda, buscar, y cerrar sesión. La sección **Acerca de usted** desaparece y la sección de **Acerca de su iglesia** se “minimiza como acordeon” y puede ser desplegado por si necesita enviar el sobre a otra iglesia.

The screenshot shows the 'Alfolí Adventista' mobile application interface. At the top, the header includes the logo and name 'Alfolí Adventista', the user name 'JHON FREDY MONTALVO GARCIA', and navigation icons for 'Certificado', 'Ayuda', search, music, and home. Below the header, the text 'Iglesia Adventista del Séptimo Día de Colombia' is displayed. The main content area is titled 'Ingrese la información de su Alfolí' and features a section for 'Acerca de su Iglesia' with an edit icon. The 'Diezmos' section is expanded, showing a 'Décima parte para Dios (10%)' and a 'Diezmo' input field. Below this is the 'Ofrendas' section with multiple input fields for 'Ofrenda general', 'Primicias', '13° Sábado', 'Fondo de inversión', 'Escuela sabática', 'Cumpleaños', and 'Gratitud'. A 'Total ofrenda global' field shows a value of 0. The 'Otras Ofrendas y Donaciones' section includes fields for 'Ofrenda Especial Pro - Templo', 'Ofrenda Radio y TV', 'Recolección ADRA 2021', and 'Otra: Ingresa descripción'. A 'Total Diezmos y Ofrendas' field also shows 0. At the bottom, there is a checkbox for 'He leído y acepto el [aviso de privacidad](#) y [política de cookies](#). Debe aceptar términos y condiciones para poder continuar'. A large button labeled 'REALIZAR PAGO DE MI ALFOLÍ' is positioned above the payment logos for 'SEGURO Y VERIFICADO COMPRA', 'VISA', 'MERCADO PAGO', and 'pse', with a 'Registrarse' link.

Anexo 2: Historia de usuario HU-02 Certificado de donación

Identificador	HU-02	Título	CERTIFICADO DE DONACION
Descripción	COMO	Administrador	
	QUIERO	Que los donantes puedan descargar el certificado de donación	
	PARA	sus declaraciones de renta.	
Criterios de aceptación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Después de ingresar con el usuario y clave el usuario puede descargar todos los certificados que estén disponibles. 2. El donante selecciona el año fiscal y luego aparecen las empresas que emitieron certificados. El donante selecciona la empresa y puede visualizar el certificado y lo puede descargar en pdf según formato preestablecido. Cada formato contiene la información de la empresa que la emite. Dicha información es tomada de la tabla <i>BUSINESS_UNIT</i>. 3. Solo debe mostrarse los años que exista certificado para ese donante. 4. Solo se debe mostrar las empresas que han subido información de ese donante. 5. Si no existe información debe mostrar un mensaje que diga: <i>Ninguna organización ha subido información para certificar</i>. 		
Imágenes de apoyo	Tomar el certificado de donación de los empleados que ya fue creado y cargarlo según los datos de la tabla de los datos del certificado y hacerle un pequeño ajuste en el nombre de la empresa.		



CERTIFICADO DE DONACIÓN

3

EL CONTADOR GENERAL DE IGLESIA ADVENTISTA DEL SEPTIMO DIA DE COLOMBIA
CERTIFICA:

4

1. Que la IGLESIA ADVENTISTA DEL SEPTIMO DIA DE COLOMBIA UNION COLOMBIANA DEL NORTE, es una entidad religiosa sin ánimo de lucro inscrita en el Ministerio del Interior y Justicia con Personería Jurídica Especial según resolución No. 5 57 de marzo 13 de 2003. 6 NIT 890.900.755-3 con domicilio en la ciudad de 7 Medellín.

2. Que esta entidad ha presentado las declaraciones de Ingresos y Patrimonio en forma oportuna y sin interrupción.

3. Que la entidad maneja mediante cuentas de ahorros y corriente debidamente autorizados por la Superintendencia Bancaria todos los ingresos por donaciones como los gastos propios de su actividad.

8

9

4. Que durante el año 2020 la entidad recibió de MONTALVO GARCIA JHON FREDY, identificado con el documento No. 7726666 la suma de:

10

11 \$ 2,659,000.00

5. Que esta donación fue por concepto de diezmos y ofrendas

6. Que todos los ingresos recibidos como donaciones son invertidos en el desarrollo de su objeto social dentro del territorio Nacional.

Se expide para fines relacionados con los artículos 125, 125-1, 125-2, 125-3 del Estatuto Tributario.

En constancia se firma el 05/01/2022 en la ciudad de Medellín

12

13

14

Jhohana A. Guerra

15 GUERRA VILLARRAGA JHOHANA ANDREA
Contador Público
Tarjeta profesional: 152128-T 16

Tabla BUSINESS_UNIT

1. BU_NAME
2. BU_NATIONAL_CODE, BU_ADDRESS, BU_PHONE, BU_LOCATION, BU_WEBSITE
3. "IGLESIA ADVENTISTA DEL SEPTIMO DIA – SECCION " & BU_NAME
4. "IGLESIA ADVENTISTA DEL SEPTIMO DIA – SECCION " & BU_NAME

NOTA: Si la BU_CODE = C11 ó U11 entonces el punto 3 y 4 debe ser "IGLESIA ADVENTISTA DEL SEPTIMO DIA DE COLOMBIA" sin sección ni concatenación de la BU_NAME.

5. RESOLUTION
6. BU_NATIONAL_CODE

- 7. *BU_LOCATION*
- 13. *BU_LOCATION*
- 14. Imagen de la firma según el contador de la BU.
- 15. TREASURER
- 16. TP_ACCOUNTANT

Tabla DONATION_CERTIFICATE

- 8. CERT_YEAR
- 9. Nombre completo: *CERT_FIRST_NAME1* & *CERT_FIRST_NAME2* & *CERT_LAST_NAME1* & *CERT_LAST_NAME2*
- 10. CERT_DONOR_DNI
- 11. CERT_AMOUNT
- 12. CERT_DATE

Tabla que contiene los datos del certificado.

- ⊕  dbo.DNI_TYPE
- ⊕  dbo.DONATION
- ⊖  **dbo.DONATION_CERTIFICATE**
 - ⊖  Columns
 - ➔ CERT_BU_CODE (PK, nchar(3), not null)
 - ➔ CERT_YEAR (PK, int, not null)
 - ➔ CERT_DONATION_TYPE (PK, int, not null)
 - ➔ CERT_DONOR_DNI (PK, int, not null)
 - ⊖ CERT_DNI_TYPE (int, not null)
 - ⊖ CERT_DONOR_TYPE (int, not null)
 - ⊖ CERT_LAST_NAME1 (nvarchar(60), null)
 - ⊖ CERT_LAST_NAME2 (nvarchar(60), null)
 - ⊖ CERT_FIRST_NAME1 (nvarchar(60), null)
 - ⊖ CERT_FIRST_NAME2 (nvarchar(60), null)
 - ⊖ CERT_ORGANIZATION_NAME (nvarchar(450), null)
 - ⊖ CERT_DATE (datetime, not null)
 - ⊖ CERT_AMOUNT (numeric(18,0), not null)
 - ⊕  Keys
 - ⊕  Constraints
 - ⊕  Triggers
 - ⊕  Indexes
 - ⊕  Statistics

Tabla con los datos de la organización:

```

dbo.BUSINESS_UNIT
├── Columns
│   ├── BU_CODE (PK, nchar(3), not null)
│   ├── BU_NAME (nvarchar(50), not null)
│   ├── BU_NATIONAL_CODE (nvarchar(50), not null)
│   ├── BU_ADDRESS (nvarchar(50), not null)
│   ├── BU_PHONE (nvarchar(50), not null)
│   ├── BU_TELEFAX (nvarchar(50), null)
│   ├── BU_LOCATION (nvarchar(50), null)
│   ├── UNION_CODE (FK, nchar(6), not null)
│   ├── ORG_CODE (nchar(6), not null)
│   ├── RESOLUTION (nvarchar(50), null)
│   ├── ACCOUNTANT (nvarchar(50), null)
│   ├── TREASURER (nvarchar(50), null)
│   ├── SIGN_TREASURER (nchar(255), null)
│   ├── SIGN_ACCOUNTANT (nchar(255), null)
│   ├── TP_ACCOUNTANT (nchar(8), null)
│   ├── BU_WEBSITE (nvarchar(50), null)
│   ├── LATITUDE (float, null)
│   ├── LONGITUDE (float, null)
│   ├── ACCOUNTANT_ID (int, null)
│   ├── TREASURER_ID (int, null)
│   ├── HUMANRESOURCES_ID (int, null)
│   ├── PAYMENT_PUBLICKEY (varchar(100), null)
│   ├── PAYMENT_SECRETKEY (varchar(100), null)
│   ├── BU_EMAIL (nvarchar(50), null)
│   └── BU_SHORT_NAME (nvarchar(50), null)
├── Keys
└── Constraints
  
```

Anexo 3: Historia de usuario HU-02 Certificado de donación

Identificador	HU-03	Título	SUBIR DATOS FORMATO 2575
Descripción	COMO	Administrador	
	QUIERO	Subir los datos del formato 2575 de la exógena	
	PARA	Crear los certificados de donación.	
Criterios de aceptación	<ol style="list-style-type: none"> 1) En la plataforma de empleados, en la opción de alfolí, debe existir la opción de certificados de donación. 2) Debe existir un formato en Excel con los siguientes columnas para subir masivamente la información del formato 2575 de la exógena. <ol style="list-style-type: none"> a. Forma de la donación certificada b. Monto c. Tipo persona donante d. Tipo documento donante e. Número de identificación donante f. Nombres y apellidos o razón social donante 3) Debe existir la opción de subir masivamente la información del punto anterior 		

Anexo 4: Inversión del desarrollo

RE: RUT



Christian Barrero <christian_barrero@hotmail.com>

Tuesday, April 11, 2023 at 2:49 PM

To: John Montalvo

Muchas gracias, recibido.

La idea es dividir por valores iguales ¿correcto? El total serían \$5,380,000 que es la suma de \$4,900,000 por el trabajo base más \$480,000 por la funcionalidad de validación de usuario por correo electrónico.

Agradezco la confirmación de esta información para continuar el proceso

Christian Barrero León

Software Developer / Workfront Partner Consultant

Phone number: +57 317 3412993

Email: christian_barrero@hotmail.com

www.christianbarrero.com



Christian Barrero

Software developer

+57 3173412993

christian_barrero@hotmail.com

www.christianbarrero.com



workfront

PARTNER CONSULTANT

CORE CERTIFIED

RE: Cotización Nuevas Funcionalidades Plataforma Alfoli Adventista



Christian Barrero <christian_barrero@hotmail.com>

Thursday, February 23, 2023 at 4:39 PM

To: John Montalvo

Cordial saludo,

Luego de la reunión que tuvimos el pasado martes 21 de febrero se planteó y aprobó realizar 2 nuevas funcionalidades a incorporar en el sistema de Alfoli Adventista que no estaban en el alcance inicial, estas son

1. Que el usuario pueda Recuperar contraseña
2. Que se haga validación del usuario al crear su cuenta en el sistema

En este caso y analizando la construcción actual del sistema y su modelo relacional de base de datos se propone para poder completar la segunda funcionalidad agregar 2 propiedades (columnas) más a la tabla DONOR las cuales serían:

- DONOR_VALIDATION_STATUS
- DONOR_VALIDATION_CODE

Por medio de estos dos campos se podrá validar el estado del usuario para darle acceso a la plataforma y también un código único que se genera para validar que efectivamente la validación la hizo el usuario que recibió el correo electrónico

Por último, estas dos adiciones tienen una inversión de \$480,000 COP cada una para un total de \$960,000 COP adicionales a la inversión inicial.

Estoy atento cualquier novedad

Christian Barrero León

Software Developer / Workfront Partner Consultant

Phone number: +57 317 3412993

Email: christian_barrero@hotmail.com

www.christianbarrero.com



Christian Barrero

Software developer

+57 3173412993

christian_barrero@hotmail.com

www.christianbarrero.com



workfront

PARTNER CONSULTANT

CORE CERTIFIED

INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO

Generalidades

Se pretende actualizar la solución software que permite el pago del alfolí por medio de una plataforma web. Se añadirán nuevas funcionalidades de cara al usuario que involucra dos módulos principales el primero permitirá a los usuarios registrarse, iniciar sesión en la plataforma y utilizar los datos ingresados al momento del registro para evitar que tengan que volver a llenarlos cada vez que realicen una donación y el segundo un módulo para el usuario donde pueda descargar el certificado de donaciones realizadas cada año por medio de la plataforma. También se realizará una actualización en el módulo de administrador para que los contadores puedan subir los certificados de donaciones de las personas que realizan sus donaciones por la plataforma de alfolí

Consideraciones tecnológicas

- Desarrollo de plataforma web.
- Servidor que soporta las diferentes transacciones y operaciones a realizar en el sistema.
- Servidor para plataforma web.
- Base de datos que almacena la información.

Configuración tecnológica



Beneficios:

- Se utiliza el software licenciado para el desarrollo de cada componente del sistema, esto permite que se tenga acceso a todas las funcionalidades y capacidades para poder brindar el mejor desarrollo posible.
- Soporte de 3 meses en las funcionalidades que se realizaron.
- Garantía de 3 meses a soportar cualquier error que se encuentre durante ese periodo, es tiempo suficiente para validar a fondo el software.
- Acompañamiento en decisiones tecnológicas y de negocio para mejor aprovechamiento de los recursos.
- Creación de arquitectura del sistema pensada en futuras actualizaciones y mejoras que se quieran realizar a la plataforma.

Inversión:

Business Analyst

Análisis y diseño de la solución, asesoría tecnológica.

Plataforma web

Desarrollar los diseños de las vistas, el desarrollo de la lógica de programación, testeo de la plataforma para el lado cliente, manejo de la información, implementación y puesta en marcha de la plataforma en servidor para acceso al cliente desde el navegador web.

Back - End

Desarrollar el sistema en el lado del servidor que soportará las transacciones y consultas a la base de datos realizadas desde las aplicaciones móviles y desde la plataforma web realizando la conexión a la base de datos y la gestión de actividades en el back-end.

Descripción	Precio	Tiempo estimado (semanas)
Business Analyst *	\$900,000 COP	-
Plataforma web (actualización alfolí)	\$2,400,000 COP	4
Funcionalidades de servidor (Back end) Modelación e implementación de base de datos	\$2,500,000 COP	6

* Para la presente propuesta este costo será asumido por parte del contratista y no del cliente.

Plataforma Alfolí 2.0

Presentación general del desarrollo

Los tiempos estimados se calculan teniendo en cuenta la plena identificación de los requisitos del cliente y menor cantidad de cambios en el desarrollo, de no ser así, estos tiempos pueden variar. Estos tiempos se toman en paralelo.

La idea de mi prestación de servicio es que la empresa se concentre en dar la mejor atención para con sus clientes y ponga la administración de este servicio tecnológico en manos expertas. Así también evitarán contrataciones, manejo de personal y compra de recursos, invirtiendo así en mejoras tecnológicas o en mejoras de su servicio.

La cancelación de alguno de los planes se puede realizar dando aviso con 1 mes de anticipación y todo el desarrollo y el código queda en manos del cliente.

Gracias por su interés, espero brindarles mi talento, responsabilidad y transparencia.

Christian Barrero

Anexo 5: Guión video promocional del certificado de donación

1.CASA.INT.DÍA

Imágenes de los campos seguidos de personas al frente de sus computadoras

VOZ EN OFF

La plataforma Alfolí Adventista se ha convertido herramienta de gran bendición para nuestra Iglesia en la recolección de los diezmos y las ofrendas

Seguir con las imágenes.

VOZ EN OFF

La Unión Colombiana del Norte, ha continuado trabajando en ella para poder brindar más comodidad a todos los miembros a lo largo del territorio nacional

2.CASA.INT.DÍA

Nos vamos a la pantalla en donde se ve la página.
Ir mostrando los pasos.

VOZ EN OFF

Ahora, podrás registrarte en la plataforma seleccionado dicha opción; después, deberás llenar tus datos de ingreso, datos personales y por último, los datos de la iglesia a la cual perteneces; Al instante, te llegará un correo en donde podrás confirmar tu usuario.

Mostrar de nuevo imágenes variadas de personas delante de las pantallas para dar un descanso a imágenes de la plataforma.

Después volver a mostrar la plataforma con los pasos al entrar en ella

(CONTINUED)

1.

CONTINUED:

VOZ EN OFF

Al iniciar sesión en Alfolí Adventista, tus datos estarán

guardados, así podrás realizar el pago de tus diezmos y ofrendas de forma rápida y segura.

3.CASA.INT.DÍA

Mezclar con imágenes aleatorias de personas en computadores y de nuevo volver al alfolí.

VOZ EN OFF

Además, podrás obtener fácilmente tu certificado de donación dando click a la opción "certificado" que se encuentra en la parte superior derecha de tu pantalla, al ingresar, simplemente escoge el año que desees y selecciona la asociación a la cual realizaste tus pagos

Mostrar la pantalla dando click en descargar y luego se muestra el documento.

VOZ EN OFF

Y listo, ya podrás usar tu certificado para lo que necesites.

Hacer un corte.

4.CAMPOS.EXT.DÍA

Volver a mostrar imágenes de los campos con música

VOZ EN OFF

Nuestro deseo es seguir trabajando juntos para que la obra de Dios pueda ser completada y así poder acercarnos cada vez más a su pronto regreso.

La imagen se va a negro.

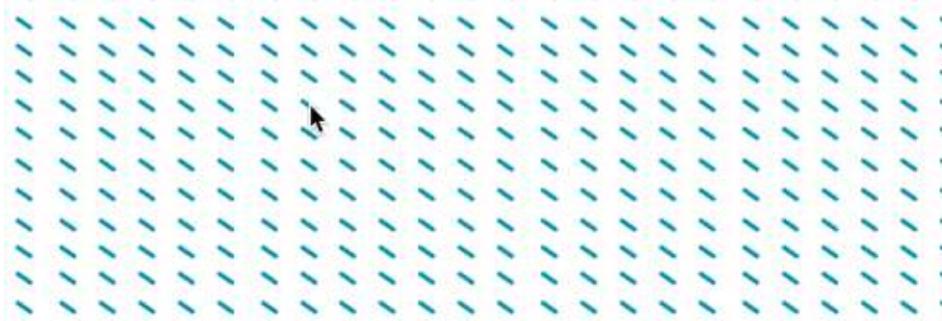
Sale escrita la frase.

(CONTINUED)

2.

CONTINUED:

"Traed todos los diezmos al alfolí y haya alimento en mi casa; y probadme ahora en esto, dice Jehová de los ejércitos, si no os abriré las ventanas de los cielos, y derramaré sobre vosotros bendición hasta que sobreabunde".
Malaquías 3:10



Certificados de Donación

SUNPLUS COLOMBIA

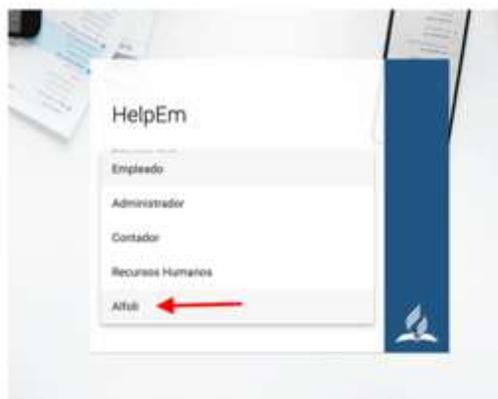
Pasos a Seguir

1. Ingresa a su navegador web de confianza
2. Ingresar a **empleados.iasd.org.co** con su usuario y contraseña



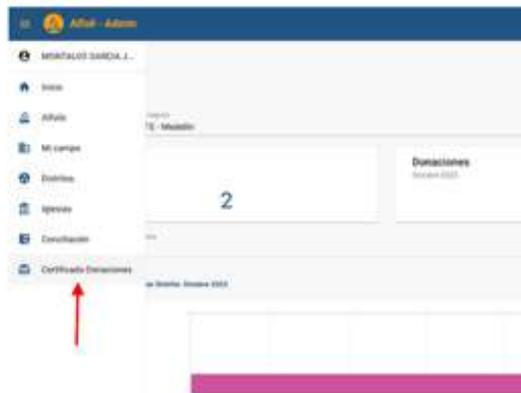
El equipo de Sistemas de la IASD les proveera el usuario, en caso de tener el usuario y haber perdido su contraseña, recuerda utilizar la opción **¿Olvidaste tu contraseña?**

3. Selecciona el rol **Alfoli**





- En la lista del Menú selecciona la opción **Certificados de Donaciones**



- Selecciona el Año fiscal y descarga el formato de Excel



- Abre el Archivo de excel que provee el sistema y se diligencia con la información que se declaró en **Exógena** en el formato **2575**.

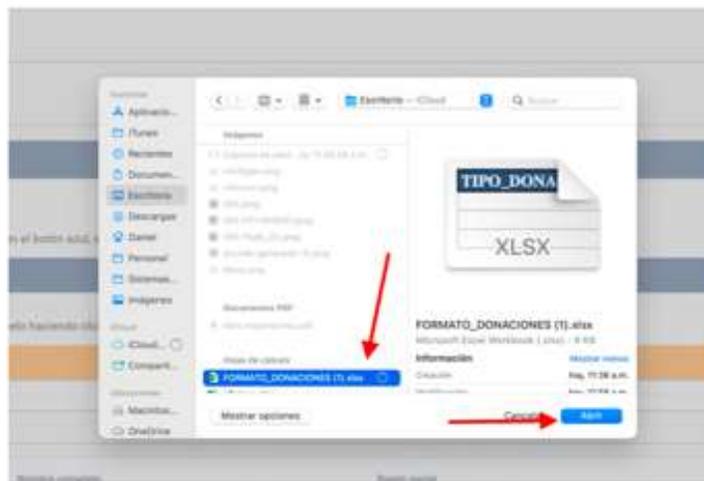
Ver Resolución 011004

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
DONACION	DOCUMENTO	IMP DOCUMENTO	IMP DONANTE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	SALIDA UNICA	VALOR	
1	17386	10								
2	12485/1771	10		1 CASTILLO	IVARRA	ALVARO	DAVID			
3	88572/2000	10						FABRICA UNICA DE COLOMBIA		

7. Una vez completada la información en el archivo vuelva a la plataforma y vaya a la opción **“Subir formato”**



8. Busca el archivo y Clic en **Abrir**



9. Verifica que la información haya quedado almacenada

1. Descarga el formato de Excel haciendo clic en el botón azul, agrega el VALOR correspondiente a cada donante y vuelve a subirlo

Clic aquí para descargar formato ↓

2. Una vez diligenciado el formato de Excel subelo haciendo clic en el botón amarillo

Clic aquí para subir formato ↑

Buscar donante por nombre

#	Nombre completo	Fecha de nacimiento	Sexo
1	JUAN CARLOS GONZALEZ	1980-01-01	MASCULINO
2	MARIA ANA GONZALEZ	1985-02-02	FEMENINO
3	JUAN PABLO GONZALEZ	1990-03-03	MASCULINO
4	MARIA ANA GONZALEZ	1995-04-04	FEMENINO



10. El donante debe ingresar a **alfoliadventista.org**



11. El donante debe registrarse, si ya está registrado debe iniciar sesión, y allí dentro ir a la opción certificado.



12. Luego Selecciona el año y la empresa (Asociación o Unión) y le da clic en **"Descargar Certificado"**

Obtener certificado de donación

Selecciona el año del certificado
2022

Selecciona la empresa
Unión Colombiana del Norte

DESCARGAR CERTIFICADO

Actualizar su Iglesia

Si el donante, hizo aportes a diferentes Iglesias de Colombia, le aparecerá allí las diferentes empresas y deberá descargar por aparte cada certificado.

Iglesia Adventista
del Séptimo Día
UNIÓN COLOMBIANA DEL NORTE

NIT: 890.900.759-3
CRA 84 #23AA - 130
Tel: 8442000
Medellín
www.iaad.org.co



CERTIFICADO DE DONACIÓN

EL CONTADOR GENERAL DE IGLESIA ADVENTISTA DEL SEPTIMO DIA DE COLOMBIA
CERTIFICA:

1. Que la IGLESIA ADVENTISTA DEL SEPTIMO DIA DE COLOMBIA, es una entidad religiosa sin ánimo de lucro inscrita en el Ministerio del Interior y Justicia con Personería Jurídica Especial según resolución No. 357 de marzo 13 de 2003, NIT 890.900.759-3 con domicilio en la ciudad de Medellín.
 2. Que esta entidad ha presentado las declaraciones de Ingresos y Patrimonio en forma oportuna y sin interrupción.
 3. Que la entidad maneja mediante cuentas de ahorros y corriente debidamente autorizadas por la Superintendencia Bancaria todos los ingresos por donaciones como los gastos propios de su actividad.
 4. Que durante el año 2022 la entidad recibió de **María Adriana Hernández Pérez**, identificado con el documento No. **46.124.315** suma de:
\$ 5,487,500.00
 5. Que esta donación fue por concepto de diezmos y ofrendas.
 6. Que todos los ingresos recibidos como donaciones son invertidos en el desarrollo de su objeto social dentro del territorio Nacional.
- Se expide para fines relacionados con los artículos 125, 125-1, 125-2, 125-3 del Estatuto Tributario.
- En constancia se firma el 2023-08-09 09:28:11.000 en la ciudad de Medellín